MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON GABRIEL ALEJANDRO MARTINEZ SOTO.

ALGARROBO, 3 1 ENE 2022

DECRETO Nº P 0 4 9 5

## VISTOS:



- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
- Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
  Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 33 de fecha 17.11.2021.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022
- 6. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 58 de fecha 05.01.2022.
- 7. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 17 enero 2022, entre la llustre Municipalidad de Algarrobo y Don Gabriel Alejandro Martínez Soto.

## **CONSIDERANDO:**

Memorándum N° 07 de fecha 07.01.2022, enviado por el DIDECO (S) Sr. Victor Pinto Muñoz, al departamento de Recursos Humanos.

## **DECRETO**:

Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Don Gabriel Alejandro Martínez Soto, Cédula de Identidad Nº chileno, soltero, de profesión Egresado de Preparador Físico, domiciliado en

para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 13 de enero 2022 hasta el 30 de Diciembre 2022, por el valor bruto de \$ 17.222.- (diecisiete mil doscientos veinte y dos pesos), por cada hora efectivamente ejecutada, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por Dideco.

El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

COMUNÍQUESE, REGISTRESE en Contraloría General de la República, ANOTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NA FATIMA MOYANO MEJIAS

MUNICIPAL MUNICIPAL

ARIA MUN PFMM/U.C/MART/jmm.

**DISTRIBUCIÓN:** 

DAD DEA

- Dirección de Adm. y Finanzas DEALGRAN

Dpto. Recursos Humanos.

Archivo

RECURSOS

HUMANOS

(1)

(1) (2) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

ANEZ MALDONADO

FECHA 3 1 ENE 2022 RECEPCIÓN:

ALCALDE

ALCALDE

3 1 ENE 2022 FECHA SALIDA: ....

OBSERVACIÓN Nº ..